

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

774 *Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de octubre de 2019.*

Por Resolución del rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED) de fecha 11 de octubre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) se anuncia, para su cobertura, mediante el sistema de libre designación, dos puestos de nivel de complemento de destino 29.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en el artículo 99.1 f) del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, y en cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con relación al artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto nombrar en los puestos anunciados a los funcionarios que se detallan en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2019.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Denominación del puesto de trabajo	Apellidos y nombre	N.R.P.
Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización	MARTÍN HERRERA, ÁLVARO	***4649*68 A7400
Vicegerencia de Gestión Académica e Investigación	RUIZ MORENO, MARÍA DOLORES	***1699*68 A7400